



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2022-0358			YOHAN MAURICIO CARDONA GARCIA	05/enero/2023	AUTO	REVOCATORIA PRISION DOMICILIARIA

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día DOCE (12) de enero de dos mil veintitrés (2023).

MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria